

ESCRITURA PUBLICA DE:
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES QUE OTORGA:
FAUSTO CASTILLO Y SRA A
FAVOR DE JOSE ASTUDILLO
CUANTIA \$ 35.000,00

TRANSFERENCIA En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, veinte y siete de enero mil novecientos noventa y tres, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen: por una parte los cónyuges Fausto Castillo y Mercedes Coronel; y por otra, el señor José Astudillo; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo díguese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía FURGONETAS SUPER SEMERIA C. LTDA. que otorgan los cónyuges Fausto Castillo y Mercedes Coronel a favor del señor José Astudillo y de acuerdo a las siguientes estipulaciones: Los comparecientes son casados ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad. La sociedad conyugal formada por los cónyuges Fausto Castillo y Mercedes Coronel, es dueña y poseedora de treinta y cinco participaciones del valor un mil sucres cada una de la Compañía FURGONETAS SUPER SEMERIA C. LTDA. las mismas que debidamente autorizados por todo el capital social, en sesión de junta General de socios de veinte y seis de mayo de mil novecientos noventa y dos, conforme consta de la certificación que acompaño, ceden y

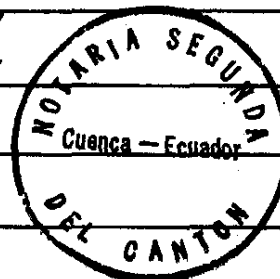
1 transfieren con todos los derechos inherentes al señor José
2 Astudillo, por el precio de TREINTA Y CINCO MIL SUCRES, que declaran
3 haber recibido a su entera satisfacción, a su vez el cesionario señor
4 José Astudillo, acepta dicha transferencia de participaciones por ser
5 hechas a su favor. La Compañía FURGONETAS SUPER SEMERIA se
6 constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del
7 Cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade O. el nueve de enero de mil
8 novecientos ochenta, e inscrita con el número diez en el Registro
9 Mercantil del Cantón Cuenca, el diez y seis de enero de mil
10 novecientos ochenta. Dígnese señor Notario agregar las demás
11 cláusulas de estilo necesarias para la validez de este contrato.
12
13 Alentamente, f.) Dr. Carlos Coellar Espinosa, Abogado. Matrícula
14 treinta y siete. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los
15 comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la
16 minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose
17 en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que
18 surta los fines legales consiguientes. **DOCUMENTOS**
19 **HABILITANTES:** Cuenca, quince de enero de mil novecientos noventa
20 y tres. Yo, David Molina Zúñiga, Gerente de FURGONETAS SUPER
21 SEMERIA CIA LTDA, a petición de la parte interesada CERTIFICO: Que
22 en Junta General de socios y con el cien por cien de acciones, se
23 instaló la sesión a las diez y treinta de la mañana del día veinte y
24 seis de mayo de mil novecientos noventa y dos, quedando bajo acta
25 número treinta y tres, en uno de los puntos se trató sobre la venta de
26 las acciones, siendo aprobada por unanimidad, dicha venta se
27 realizaría del señor Fausto Castillo al señor José Astudillo una
28 acción, del señor Julio Torres y señora Blanca Piedra para el señor
29 Ricardo Coellar dos acciones, del señor Guillermo Orellana para el

2

señor Dr. Klever Larriva una acción y del señor Arturo Velez para el
señor Teodoro Larriva dos acciones. Autorizo al portador de este
documento utilizarlo como convenga a sus intereses, es todo cuanto
puedo informar en honor a la verdad. Atentamente. f.) David Molina Z.
Gerente. - Leida que les fue la presente escritura, integramente a
los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido, y
firman conmigo en unidad de acto doy fe f.) Fausto Castillo.-
CI. 010004626-7. f.) Mercedes de Castillo. CI. 010070463-4. f.)
J. Astudillo. CI. 010004671-3. f.) R. Vintimilla B. Notario -
número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello con-
fiero esta 3ª COPIA, que firmo y sello en la ciudad de Cuen-
ca, en el mismo día de su celebración.

D. Quintanilla
Notario n.º 2



DOY FE :- Que el margen de la escritura matriz de constitución de FURGONETAS SUPERMINI C. LTDA. de fecha 9 de enero de 1.980, ante que se ha celebrado la escritura que consta de este instrumento. - Cuenca, a 8 de febrero de 1.993.

J. A. Paredes

